



Referencia:	2021/00055715K
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA MAYO 5ª RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA PROGRAMA FOMENTO ESCOLARIZACIÓN MENORES 3 AÑOS E.I. AÑORETA DE BENALMÁDENA
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

### **RESOLUCIÓN:**

**Asunto: Generación de Crédito nº18 correspondiente a “liquidación complementaria mes de mayo de 2021, programa fomento escolarización menores 3 años, escuela infantil Añoreta de Benalmádena”**

### **HABILITACIÓN PARA INFORMAR:**

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

### **ANTECEDENTES:**

-Moción del Concejal de Hacienda:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:

1. Ingresos en la cuenta bancaria municipal de Unicaja Banco S.A. el 02 de septiembre de 2021 por importe total de 473,07 € correspondientes a la a



la gestión escuela infantil Añoreta de Benalmádena, liquidación complementaria mes de mayo, 5ª Resolución Extraordinaria.

### HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

<b>Código Partida</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS</b>	<b>Importe (€)</b>
3230-479	Educación preescolar y primaria. Otras subvenciones empresas privadas	473,07 €
	<b>TOTAL</b>	<b>473,07 €</b>

  

<b>Código Partida</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS</b>	<b>Importe (€)</b>
45301	De empresas públicas y otros entes públicos de CA	473,07 €
	<b>TOTAL</b>	<b>473,07 €</b>

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

### CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para el abono de la liquidación complementaria correspondiente al mes de mayo, programa fomento de la escolarización menores de 3 años, E.I. Añoreta de Benalmádena, por importe total de 473,07 €, se informa favorablemente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **18/2021**.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena



-